



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **15 de julio de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

30.- PROPUESTA INFRAESTRUCTURAS SOBRE APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE "DEPOSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, DE CIUDAD REAL".

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/12244

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS

Actualmente, el Ayuntamiento de Ciudad Real no dispone de un lugar donde llevar los vehículos retirados de la vía pública por los servicios municipales. Provisionalmente se están llevando al parking del Auditorio de Ciudad Real, sito en la Avda. Tablas de Daimiel.

Por lo que es necesaria la construcción de un depósito de vehículos en la c/ Einstein nº 37 de Ciudad Real para albergar dichos vehículos.

Las obras que se prevén necesarias incluirían las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento del terreno.
- Crear un acceso desde la calzada.
- Drenaje superficial, mediante imbornales conectados por una tubería de PVC de 200 mm.
- Una arqueta separadora de grasas.
- Instalación del saneamiento de la caseta con tubería de 110 mm.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

- Instalación eléctrica para dotar a la caseta de corriente eléctrica y realizar la iluminación de la parcela.
- Colocación de un báculo de 15 m de altura, para instalar una cámara.
- Cierre de la parcela con un muro armado de bloques de hormigón.
- Firme compuesto por zahorra artificial y mezcla bituminosa en caliente.
- Instalación de una puerta metálica ciega motorizada.
- Conexión con redes existentes.
- Instalación de una caseta prefabricada, con un despacho y un aseo.

Ante dicha problemática, una vez visto el informe técnico sobre la necesidad, propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la necesidad de “DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS, DE CIUDAD REAL”

SEGUNDO.- Aprobar la redacción del proyecto por el Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo de aprobación de la necesidad al Servicio de Infraestructuras y Servicios Urbanos, al Concejal de Infraestructuras y Servicios Urbanos, al Servicio de Contratación y a la Intervención municipal.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 2019/07-4

**CERTIFICADO
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 3